

## • BASES DEL CERTAMEN DE GRAFFITI

### **Primera.- Participantes:**

Podrán concurrir al certamen jóvenes canarios o residentes en Canarias, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, a 31 de Diciembre de 2008. Podrán presentarse individualmente o como colectivo.

### **Segunda.- Inscripción:**

La documentación que se solicita se recepcionará con el boletín que figura al final de estas bases, en la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias en la calle Agustín Millares Carló, 18 – 4ª planta, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, o en la Avenida de San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, 3ª planta, 38071 Santa Cruz de Tenerife, antes del **30 de noviembre de 2008**, pudiendo hacerlo en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/2006, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

### **Tercera.- Documentación:**

Para poder participar en la presente convocatoria, conjuntamente con el boletín de inscripción adjunto a estas bases, se remitirá la siguiente documentación:

- a) Fotografía y curriculum del autor/a o componentes del colectivo, en su caso, con su trayectoria artística.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad en el caso de ciudadanos españoles, o del certificado de residencia en España en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, o de la Tarjeta de residencia legal en España, en el resto de los casos, del autor/a o de todos los miembros del colectivo, según el caso.
- c) En el caso de colectivos, se presentará autorización firmada por todos los miembros, designando a la persona que les representa. En el caso de que alguno de los miembros del colectivo fuera menor de edad, la autorización se firmará por el tutor legal.
- d) Relación numerada de las obras que presenta, título y cualquier otro material o aclaración que considere importante para la valoración de su obra.
- e) Las obras se presentarán en un sobre cerrado en el que constará un lema de referencia en el exterior, que deberá coincidir con el del sobre que incluya los datos y documentación del autor. Éste segundo sobre se presentará abierto para su comprobación.
- f) Boletín de inscripción cumplimentado.
- g) Autorización firmada para permitir la difusión y/o publicación de la obra presentada.
- h) Los menores de edad deberán acreditar autorización paterna o del tutor legal, en su caso, para inscribirse.

### **Cuarta.- Condiciones técnicas :**

- a) Será condición indispensable que las obras presentadas sean únicas y originales. Se excluye toda clase de copias.
- b) El diseño presentado deberá entregarse en cartulina DIN-A3 a color. En el boceto del diseño no puede aparecer ningún tipo de firma, marca o escritura que identifique al autor del mismo. Por detrás del diseño, solo se debe indicar un título. Se presentará una pequeña descripción de la obra, el tiempo estimado para su realización en pared y el número de botes de spray necesarios, así como las boquillas. No se puede exceder de 15 botes de spray por diseño. Tampoco aquí puede haber indicaciones de quien es el autor de la obra.
- c) La obra se presentará en un sobre cerrado en cuyo interior se indicarán los datos del participante: nombre completo, dirección postal, correo electrónico, teléfono móvil, teléfono fijo y DNI. En el exterior del sobre únicamente se pondrá el nombre de la obra.
- d) Cada autor podrá presentar un mínimo de 3 bocetos y un máximo de 5.



- Si un autor presenta varios bocetos, deberá indicar sus nombres en el sobre cerrado.
- e) No se admitirán las obras cuyo tema suponga un fomento de la discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, etc.

**Quinta.- Selección y Desarrollo:**

Una Comisión Evaluadora, propuesta por la Dirección General de Juventud, seleccionará a la vista de la documentación presentada, a los cuatro finalistas que participarán en la final que se celebrará antes del 30 de junio de 2009 y resolverá aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

La Comisión Evaluadora estará integrada por:

- La Presidenta, que será La Directora General de Juventud o persona en quien delegue.
- Tres Vocales, que serán personas eruditas en el tema.
- El Secretario, que será personal de la Dirección General de Juventud.

**Sexta.- Premios**

Cada finalista recibirá por parte de la Fundación Canaria de Juventud "IDEO" 1.000 euros, y la realización de su obra en una valla publicitaria de 8 metros de ancho por 3 metros de alto, así como el material necesario para realizar la obra.

Los premios podrán declararse desiertos.

Los premios están sujetos a los impuestos y retenciones legalmente establecidos.

**Séptima.-** La participación en este Certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

**Octava.-** La Dirección General de Juventud se reserva el derecho a modificar las fechas contempladas en la cláusula quinta.